

Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local Nº04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°037-2019-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de DOS (02) Intérpretes de Lengua de Señas peruana para EBR/EBA

- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
 AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. RVM N°030-2019-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2019".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de seis meses (06), como Intérprete de Lengua de Señas Peruana en el sector público o privado. 	
Competencias (Evaluación psicológica)	 Iniciativa Flexibilidad Comunicación Oral y en Lengua de Señas Peruana Concentración Agilidad mental Fluidez Lingüística Cooperación Empatía 	





PERÚ Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local Nº04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°037-2019-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBRÆBA

	 Tolerancia Síntesis Razonamiento Verbal Responsabilidad Fidelidad al mensaje. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Secundaria Completa	
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación o curso de Lengua de Señas Peruana. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación los programas de especialización no menos de 90 horas).	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables Entrevista personal)	 Conocimiento en Interpretación de Lengua de Señas Peruana. Conocimiento en Cultura de la comunidad sorda. Conocimiento en Interpretación en contextos escolares (deseable) 	

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Contribuir a garantizar la correcta transmisión de los mensajes brindados por la docente a fin de garantizar el acceso a la información y comunicación de los estudiantes con discapacidad auditiva de la Lengua de Señas Peruana (LSP) en las IIEE inclusivas a través de la interpretación de la LSP a la Lengua oral que se utiliza en la IIEE y viceversa, asi como ser un apoyo al docente en el desarrollo del currículo. Realizar la interpretación de manera simultánea o consecutiva de la Lengua de Señas Peruana A (LSP) a cualquiera de las lenguas orales en el territorio peruano y viceversa. Apoyar al docente para facilitar la comunicación con los estudiantes con discapacidad auditiva B usuarios de la LSP para garantizar su acceso, permanencia y logros de aprendizaje. Brindar apoyo en el proceso de comunicación y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva usuarios de LSP del nivel secundario de EBR o del ciclo C intermedio y avanzado de EBA, según el caso. Participar en el proceso de planeamiento, programación y organización de las actividades D pedagógicas dirigidas a los estudiantes con discapacidad auditiva durante su jornada de trabajo. Apoya al docente en la producción de material educativo complementario a la labor de interpretación, según las necesidades de los estudiantes y previo acuerdo con el o la docente del E aula, dentro de su jornada de trabajo. Coordinar y articular su intervención con él o la docente de aula, el equipo de tutoría y/o los apoyos F a la inclusión, según sea el caso. Participar en todas las actividades curriculares y extracurriculares que organice la institución G educativa en la que realiza la labor de interpretación. H Elaborar informes bimestrales/trimestral sobre la labor realizada según sea el caso.



PERÚ

Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N°04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°037-2019-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa de la "UGEL 04"-Lima: - CEBE LOS VIÑEDOS (02 PLAZAS)		
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.		
Remuneración mensual	S/. 1,350.00 (Un Mil Trescientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
O DE EDITORIO DE LA CONTRACTORIO	 Jornada semanal mínima de 40 máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988(terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas). 		

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	08 de marzo de 2019		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2019	Área de Recursos Humanos	
	CONV	OCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	11 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2019	Equipo de Tecnología de la Información	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES- UGEL 04	Del 25 al 28 de marzo de 2019	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04	
	SEL	.ECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	29 de marzo de 2019	Comité de Contratación	
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	Equipo de Tecnología de 01 de abril de 2019 la Información		





Unidad de Gestión Educativa Local №04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°037-2019-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBRÆBA

5	Entrevista Personal	02 de abril de 2019	Comité de Contratación	
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	03 de abril de 2019	Equipo de Tecnología de la Información	
	SUSCRIPCIÓN Y REG	SISTRO DEL CONTRAT	ТО	
7	Suscripción del Contrato	04 de abril de 2019	Área de Recursos Humanos	
8	Inicio de Labores	04 de abril de 2019		

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
THE PARTY OF THE P	Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
TOP ORE UGEL ON	Entrevista	40%	30	40
	PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que brinde en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04 y ésta deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01: Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°037-2019-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

- ✓ Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo N°08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la información se realizará en un **folder manila**, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato estándar. Todos los documentos presentados deberán estar debidamente foliados, con firma y huella digital según sea solicitada.



No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

